

1. Descripción de la Evaluación

| | |
|--|--|
| 1.1 Nombre completo de la evaluación: | Evaluación de Específica de Desempeño del Programa 136 – Administración del Agua (CESPE) |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 11/07/2024 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | 10/10/2024 |

1.4 Responsable del seguimiento:

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1.4.1 Nombre: | Dr. René Martín Montijo Villegas. |
| 1.4.2 Unidad Administrativa: | Dirección de Planeación y Evaluación |

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado.
3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver.
4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.
5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.



7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

| | | | | | | | |
|---------------|--|-------------|--|----------|---|-------|--|
| Cuestionarios | | Entrevistas | | Formatos | X | Otros | |
|---------------|--|-------------|--|----------|---|-------|--|

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Investigación documental y análisis de los formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda de Baja California.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las justificaciones de los indicadores carecen de especificaciones sobre la problemática encontrada en los casos en que no se alcanzara la meta programada o describir con mayor detalle las acciones emprendidas que contribuyeron a sobrepasar la meta. Se observa el caso específico del indicador CESPE-012 descrito en el presente informe de evaluación.
- No existe congruencia programática presupuestal en sus metas, con un 122% de cumplimiento respecto a lo programado y 98% de recurso ejercido.
- La programación durante el ejercicio fiscal 2023 es laxa, es decir, no representa un reto para la entidad, ya que se vio superada en distintos trimestres de manera considerable, alcanzando cumplimientos que superan el 100% de lo programado, en las metas: "Lograr la recuperación de cartera vencida por venta de agua en el municipio de Ensenada"; "Incrementar la recaudación de ingresos por venta de agua en el municipio de Ensenada"; y la meta de "Impulsar el uso racional y protección del agua a la población, mediante cursos de capacitación y acciones de promoción".
- En los ejercicios fiscales de 2021 y 2022, la unidad de medida de todas las metas del programa presupuestario evaluado era Informe o Reporte, para el ejercicio fiscal 2023, se identifican metas con unidades de medida como "Personas" o "Millones de pesos", mostrando un resultado objetivo más palpable.
- No se identifica una meta programática para alcanzar la satisfacción del usuario, que permita comprobar la hipótesis del programa presupuestario entre la recaudación y la satisfacción del usuario.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

- El programa aumentó su costo por usuario de 2021 a 2023, pasando de 662 pesos a 991.36 pesos por usuario, mismo que se encuentra relacionado con el aumento en la inversión para la recaudación y satisfacción del usuario.
- Se tiene una recuperación del 19.74% de la cartera vencida al cierre del ejercicio fiscal 2023, lo que representa un 7.96% del total de ingresos por concepto de derechos, lo que significa un logro en la ejecución del programa; si bien es insuficiente, corresponde el cumplimiento relativo del objetivo del programa.
- La cobertura sobre la población potencial es del 87.3% respecto a la población con acceso al agua potable entubada conforme las proyecciones de población de la CONAPO. Es importante el uso de fuentes oficiales para garantizar que los indicadores sean replicables por cualquier persona.
- El Programa Estatal Hídrico 2022-2027 representa la estrategia de cobertura del programa, con un horizonte de 5 años, proyectando la oferta, la demanda y el impacto en proyectos de inversión de mediano plazo.
- Carece de indicadores que midan la satisfacción del usuario, complemento necesario para que se cumpla la hipótesis del programa.
- Carece de evidencias en el uso de la información del desempeño, monitoreo o evaluación de los programas ya que, aunque se habían superado las metas anuales de indicadores y metas del POA, no se realizaron adecuaciones programáticas durante el ejercicio fiscal o bien, durante los procesos de planeación y presupuesto basado en resultados.
- Las fuentes de información que utilizan los indicadores de cobertura, no corresponden a la fuente oficial de la CONAPO.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

| | |
|---------------------------|---|
| <p>Fortalezas:</p> | <p>Indicadores Sus indicadores han perdurado durante cada ejercicio fiscal y en diferentes administraciones, lo que permite tener mayor información retrospectiva que contribuya a la toma de decisiones y permita generar proyecciones y tendencias.</p> <p>Integrar mediciones e indicadores que utilicen como fuentes de información medios oficiales para la proyección de datos de población e incrementos anuales.</p> <p>Cumplimiento programático Se identifican a nivel de meta en el POA la mayoría de los bienes y servicios que ofrece el programa.</p> <p>Ejercicio presupuestal Aumentó el costo por usuario de 2021 a 2023, pasando de \$662 pesos por usuario a \$991.36 pesos por usuario, lo que significa más inversión para la recaudación y satisfacción del usuario.</p> |
|---------------------------|---|



2. Principales hallazgos de la Evaluación

| | |
|------------------------------|---|
| | <p>Se da cumplimiento del objetivo principal del programa, en donde se identifica una recuperación del 19.74% de la cartera vencida al cierre del ejercicio 2023, lo que representa el 7.96% del total de ingresos por concepto de derechos de la Entidad al cierre de la cuenta pública.</p> <p>Aplicar mecanismos más eficientes para la recuperación de la cartera vencida, desde la eficiencia operativa para la recuperación, así como estrategias de mayor impacto en la sensibilización de la población para el pago del agua.</p> <p>Análisis de la Cobertura Se identifica la población objetivo y potencial como una sola, que se integra por 588,648 personas en Ensenada y San Quintín en documentos de planeación para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>Se tiene una cobertura del 79% sobre el total de cuentas medidoras sobre el total de cuentas potenciales a instalar.</p> <p>La cobertura sobre la población potencial y objetivo es del 87.3% respecto al acceso de la población al agua potable entubada, considerando las proyecciones de población de la CONAPO siendo la fuente oficial.</p> <p>Existen elementos de una estrategia de cobertura dentro del Plan Estatal Hídrico 2022-2027, proyectando demanda, oferta y modificaciones con base en los proyectos de inversión previstos, en un horizonte de 5 años.</p> <p>Atención de los aspectos susceptibles de mejora: Se identifica el monitoreo de manera mensual de resultados plasmados en las metas y acciones programáticas dentro del programa operativo anual (POA), en el sistema integral de planeación, programación y presupuesto del Estado (SIPPPE), así como la medición periódica de indicadores de resultados en el sistema estatal de evaluación del desempeño (SEDED).</p> |
| <p>Oportunidades:</p> | <p>Análisis de la Cobertura Legislación local puede normar medidas de sanción por la impuntualidad de pago en el servicio del agua potable entubada.</p> <p>El servicio del acceso al agua potable es un derecho humano brindado para todas las personas, sin distinción, discriminación o segregación alguna, establecido desde la constitución.</p> <p>Aspectos Susceptibles de Mejora / Aprendizaje</p> |



| 2. Principales hallazgos de la Evaluación | |
|--|---|
| | <p>Constantemente se realizan estudios, investigaciones académicas de universidades locales, sobre el aprovechamiento del agua y las condiciones del agua en la localidad, las cuales se encuentran disponibles en distintos portales institucionales, cuyos hallazgos se pueden aprovechar para hacer más eficientes los servicios del programa o la promoción de la cultura del cuidado del agua y del pago oportuno.</p> |
| Debilidades: | <p>Indicadores No se identifica un indicador que permita medir y monitorear el “Porcentaje de satisfacción por los servicios al usuario”, por lo que carece de indicadores que midan su resultado y el cumplimiento de la hipótesis del programa que, a mayor satisfacción del usuario, mayor recaudación.</p> <p>Carece de evidencias de uso de la información del desempeño o el monitoreo para la toma de decisiones, ya que a pesar de que los indicadores CESPE-001, CESPE-005 y CESPE-006, presentaron sobrecumplimientos desde el primer trimestre, no se modificó la meta anual o parcial, y continuó con la misma tendencia del ejercicio 2022.</p> <p>Cumplimiento programático Existe un sobrecumplimiento en las metas programadas del Programa Operativo Anual (POA) del programa 136 Administración del Agua, identificando que no se realizaron las modificaciones programáticas correspondientes para evitar el sobrecumplimiento de las metas anuales.</p> <p>Dentro de las actividades operativas de la entidad en el programa presupuestario 136, no se identifica la aplicación de encuestas de satisfacción a usuarios.</p> <p>Ejercicio presupuestal No existe congruencia programática-presupuestal respecto a un cumplimiento promedio de las metas del 122% y un cumplimiento presupuestal del 98%.</p> <p>Existe opacidad en la información programática-presupuestal del programa, en relación al presupuesto por momento contable por código programático.</p> <p>Análisis de la Cobertura Dentro de los indicadores de cobertura, no utiliza fuentes como la CONAPO en las fuentes de información oficiales para los temas de población.</p> |



2. Principales hallazgos de la Evaluación

| | |
|-------------------------|---|
| | <p>No se identifica dentro de los documentos de planeación, la población potencial y objetivo de 172,600 viviendas particulares habitadas y 22,028 unidades económicas de gobierno y empresas privadas de comercio e industria en ambos municipios, correspondiente a usuarios atendidos por la CESPE que generan un ingreso a la entidad y pueden incurrir en deuda ante el organismo.</p> <p>Ante las diferencias en cuanto a la situación hídrica, social y de extensión de territorio entre Ensenada y San Quintín, se encuentra sin atender una estrategia focalizada en el desarrollo de la cobertura sobre San Quintín en específico, para la atención de su población y sus principales ciudades.</p> <p>Aspectos Susceptibles de Mejora / Aprendizaje No se cuenta con evidencia que muestre el uso de información del desempeño para modificaciones programáticas durante el ejercicio fiscal.</p> |
| <p>Amenazas:</p> | <p>Cumplimiento programático La satisfacción del usuario sobre el uso del agua potable se puede ver influenciada por factores externos ajenos a la entidad, referente a la disponibilidad o la eficiencia en la atención de las demandas sociales; así como a la eficiencia en otros trámites de gobierno del estado que no tengan relación directa con la calidad del servicio de la CESPE.</p> <p>Ejercicio presupuestal El Congreso del Estado no establece normatividad operativa más rigurosa para las inspecciones para la recuperación de la cartera vencida, conlleva a una problemática prolongada y sin soluciones concretas.</p> <p>Análisis de la Cobertura El Programa Estatal Hídrico 2022-2027 no considera la Proyección de consumo del agua potable en un escenario de sobreexplotación de las fuentes de agua y sus efectos secundarios.</p> <p>Considerando las condiciones socioeconómicas específicas de cada municipio, Ensenada y San Quintín se caracterizan por una movilidad humana considerable, situación que requiere el consumo de recursos naturales, mismos como el agua potable entubada en localidades rurales al menos de manera temporal (considerando la población flotante).</p> |



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa 136 – Administración del Agua presenta un desempeño general de 63.1% con un nivel de desempeño **Medio Alto**, el cual refleja que, tiene algunas áreas de oportunidad importantes en el cumplimiento de indicadores, programático, presupuestal y de cobertura.

En el caso del cumplimiento de indicadores se ponderó con un 37.5% de cumplimiento, siendo que presenta una serie de sobrecumplimientos en sus indicadores que proviene desde dos ejercicios fiscales atrás, lo cual implica que a pesar de que existe un monitoreo a sus resultados, no se utiliza la información del desempeño para la toma de decisiones en metas de indicadores de resultados. Por otro lado, no existe un indicador a nivel de propósito que mida la efectividad sobre la hipótesis planteada en el objetivo del programa, referente a la satisfacción del usuario.

En cuanto a su cumplimiento programático, presenta un 62.5% de desempeño en el programa operativo anual, referente a este tema una de las principales debilidades fue el sobrecumplimiento de sus metas, en donde a pesar de que se identificó un resultado por encima de lo programado en diversos trimestres, no se realizó alguna modificación que permitiera la adecuación programática de sus metas anuales.

Su resultado presupuestal fue del 78.6% en el cual su recuperación de la cartera vencida, visto esto como uno de los objetivos del programa, logró el 19.74% de ingreso, el cual representa casi el 8% del total de los ingresos percibidos por la entidad. Además, presentó un ejercicio presupuestal del 98%.

Por último, la sección de cobertura resultó con un desempeño del 75%, siendo el mejor de las cuatro secciones; ya que presenta elementos de una estrategia de cobertura en el Programa Estatal Hídrico 2022-2027, concluyó el ejercicio fiscal con una cobertura del 87.3% respecto agua potable, un 59.2% en cuanto al alcantarillado. Como áreas de oportunidad, se resume que la información utilizada para la cobertura hace referencia a la población proyectada actual, al corte del indicador, sin embargo, dicho dato no corresponde con los datos publicados por fuentes oficiales como la CONAPO.

En cuanto a los ASM, no se identifican evaluaciones externas realizadas anteriormente, sin embargo, se valora con un desempeño del 50.0%, ya que, a pesar de contar con información registrada de manera mensual, no se identifica evidencia de su uso para la toma de decisiones como la modificación de metas anuales durante el ejercicio fiscal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

1. Incorporar un indicador de satisfacción de los usuarios a nivel de propósito que contribuya a la medición del cumplimiento del objetivo del programa presupuestario.
2. Integrar dentro de las metas del programa presupuestario 136 – Administración del Agua la medición de la satisfacción de los usuarios con unidad de medida porcentaje, para conocer el grado de satisfacción que declaran los usuarios sobre el servicio y lograr comparar con la recaudación en cartera vencida e ingresos por derechos.
3. Utilizar la información del desempeño para la modificación programática de manera oportuna para metas y acciones del POA e indicadores, que permitan la adecuación de metas anuales, en casos de sobrecumplimiento o cuando no se alcance la meta programada.
4. Diseñar en conjunto con las dependencias normativas, estrategias financieras para la recuperación de la cartera vencida, en cumplimiento al objetivo del programa presupuestario, mismas que se deberán ver reflejadas como acciones concretas dentro del programa operativo anual.
5. Utilizar como fuentes de información para la cobertura en los indicadores CESPE-001 Cobertura de agua potable en los municipios de Ensenada y San Quintín y CESPE-002 Cobertura de alcantarillado sanitario en los municipios de Ensenada y San Quintín como la “Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040” de la CONAPO hasta la actualización de dicha proyección.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

| | |
|--|---------------------------------|
| 4.1 Nombre del Coordinador: | Dr. Alberto Villalobos Pacheco. |
| 4.2 Cargo: | Coordinador General. |
| 4.3 Institución: | Gobernanza Pública S.C. |
| 4.4 Principales colaboradores: | Ninguno. |
| 4.5 Correo electrónico del Coordinador: | governanzapublicasc@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave LADA): | 6869467245. |

5. Identificación del (los) programa(s)

| | |
|--|--|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s): | 136 - Administración del Agua |
| 5.2 Siglas (si aplica) | No aplica |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s) | Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) |
| 5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s): | |



| 5. Identificación del (los) programa(s) | | | | | |
|--|---|----------------|---|-------------|---------------|
| P. Ejecutivo | X | P. Legislativo | | P. Judicial | Ente autónomo |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s): | | | | | |
| Federal | | Estatal | X | Municipal | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| 5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s): | | | | | |
| Subdirección Comercial | | | | | |
| 5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA: | | | | | |
| Gerardo Seseña Ortiz (646) 175-19-11 | | | | | |

| 6. Datos de contratación de la Evaluación. | | | |
|---|---|---|--|
| 6.1 Tipo de contratación: | | | |
| Adjudicación directa | X | Invitación a tres | |
| Licitación pública | | Licitación pública nacional | |
| Licitación pública internacional | | Otra | |
| Señalar: | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | | | |
| Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | | Esta evaluación forma parte de un paquete compuesto de 8 (ocho) evaluaciones a igual número de programas/recursos presupuestarios que tuvo un costo total de \$1,770,000.00 pesos | |
| 6.4 Fuente de financiamiento: | | | |
| Recurso Fiscal | X | Recurso Propio | |
| Crédito | | Especificar | |

| 7. Difusión de la Evaluación |
|---|
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: |
| http://www.monitorbc.gob.mx/ |
| 7.2 Difusión en Internet del formato CONAC: |



<http://www.monitorbc.gob.mx/>